

LOS DISTINTIVOS RELACIONADOS CON LOS EXPLOSIVOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Antonio Prieto Barrio

Capitán (EOF)

RESEÑA BIOGRÁFICA DEL AUTOR

Capitán de Ingenieros (EOF). Diplomas o títulos que tengan alguna relación con el tema del artículo. Ha realizado diversos cursos impartidos en el actual Instituto de Historia y Cultura Militar como son los de Heráldica, Uniformología Militar Española y el de Introducción a la Historia Militar de España.

Considerando el distintivo como la señal o marca que caracteriza o distingue una cosa, su aplicación a la milicia es tan antigua como ella, bien en forma de fajas, galones, estrellas u otros objetos se llevan o usan. También sirven para señalar ciertas circunstancias o vicisitudes que posee el que los ostenta.

Con carácter general pueden ser de nacionalidad, de especialidad fundamental, de especialidad complementaria y de aptitud, de destino, de título o diploma, de función o de permanencia.

Para este estudio, son especialmente de interés los siguientes:

- Los de título o diploma que son los concedidos por la superación de un curso que reglamentariamente tenga uno asignado.
- Los de función, que indican el ejercicio o desempeño de determinados cargos o puestos.

A la espera de que sean publicadas las instrucciones para la aplicación de la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas, oficializando o actualizando los distintivos usados actualmente por aquellos que trabajan o entienden de explosivos, se pretende dar a conocer varios de ellos usados en diferentes épocas y con varias denominaciones.

ARTIFICIEROS

Se da este nombre al que se ocupa en elaborar artificios de guerra y otros¹. O a los obreros que hacen toda clase de composiciones explosivas o incendiarias que se usan en la guerra².

La primera referencia a un distintivo para los artificieros de Artillería es de 1881, consistiendo en una granada cilíndrico-ojival que se llevaba en el brazo izquierdo, cuyo modelo sería aprobado posteriormente³. Se concedía su uso, a aquellos artificieros, tanto a los efectivos como a los suplentes, que obtuvieran la nota de bueno por su aplicación.

¹ WARTELET Y MUÑOZ, Jorge d' (D'W. M., J.). *Diccionario militar*. Imprenta de Luis Palacios. Madrid, 1863.

² BACARDÍ, Alejandro de. *Diccionario de legislación militar*. Tomo segundo. Madrid, 1881.

³ Reales órdenes de 14 de marzo de 1881 (CL núm. 113) y de 14 de mayo de 1881 (CL núm. 235).

En 1908 los artificieros se dividieron en dos clases: preferentes y ordinarios, no publicándose el dibujo del distintivo⁴.

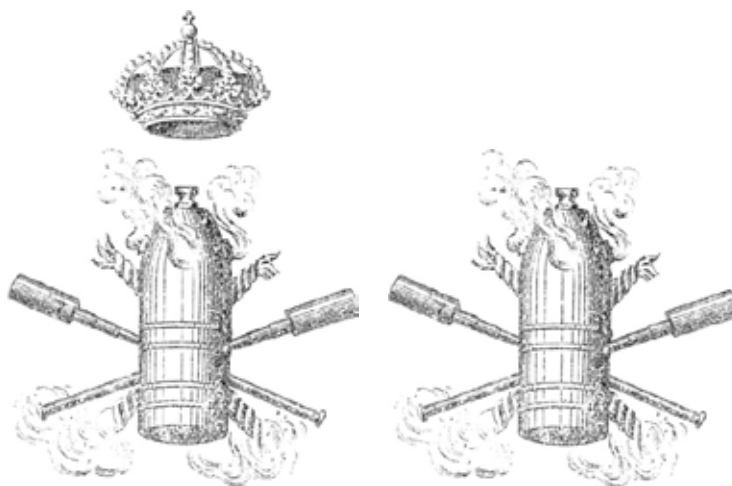
En 1910 se determina que los artificieros lleven en la manga del brazo izquierdo un distintivo que consistía en una granada cilíndrico-ojival encendida adicionada de dos mechas y dos escobillones. Los preferentes suman una corona al distintivo descrito⁵.

En 1948 se considera la necesidad de que en las unidades de las armas existieran unos especialistas artificieros, con las categorías de ordinarios y preferentes⁶. Y en 1950 se modifican los distintivos de forma que el artificiero ordinario lleve sobre una elipse de color rojo con bordura dorada, dos mechas cruzadas con las puntas superiores encendidas. El preferente, el mismo anterior con un proyectil, igualmente dorado, sobre el cruce de las mechas. Ambos se llevan la manga del brazo izquierdo⁷. En 1976 se indica que los títulos de artificiero darían derecho al uso del distintivo correspondiente⁸.

Desde 2005 los artificieros preferentes son suboficiales o cabos primeros de las armas en posesión del título de artificiero ordinario y que realicen con aprovechamiento el curso correspondiente. Tienen como misión desempeñar el puesto de subinspectores en los cursos e instrucción de los artificieros ordinarios, ser auxiliares de los jefes y oficiales encargados del servicio de municiones en las unidades, efectuar la recogida, inutilización, destrucción y troceo de las municiones, artificios y material en los casos en que estas operaciones queden a cargo de las unidades de las armas.

Los artificieros ordinarios son reclutados entre los artilleros y cabos con la aptitud necesaria y se forma en los cuerpos respectivos mediante un curso, teniendo como misiones la clasificación, reconocimiento, conservación y preparación para su empleo inmediato de toda clase de municiones y artificios.

Una publicación de 2005 incorpora los distintivos para cada una de las especialidades de químicos, artificieros preferentes y artificieros ordinarios ya descritos⁹



⁴ Real orden circular de 18 de noviembre de 1908 (CL núm. 214).

⁵ Real orden circular de 16 de agosto de 1910 (CL núm. 120). Reglamento de apuntadores, artificieros, telemetristas y telefonistas de Artillería.

⁶ Reglamento para la formación de los artificieros de las unidades de las armas, aprobado con carácter provisional por orden de 24 de julio de 1948 (DO 168).

⁷ Orden de 12 de abril de 1950 (DO 90). Deroga la real orden circular de 16 de agosto de 1910 (CL núm. 120).

⁸ Orden de 26 de mayo de 1976 (CL núm. 88). Aprueba el Reglamento de artificieros de las unidades de las armas. Artículo 17.

⁹ Artificios y explosivos. ACART-VA-031.



*Distintivos de artificiero ordinario
Diseño del DO de 1910 y versiones
en chapa dorada y bordado*

*Sargento de Artillería llevando
en su brazo izquierdo el distintivo
de artificiero preferente*

Colección particular





*Distintivo de artificiero ordinario
Diseño del DO y versiones en chapa dorada y bordada en hilos de oro*



*Distintivo de artificiero preferente
Diseño del DO y versiones en chapa dorada y bordada en hilos de oro*

QUÍMICOS

En 1960 dispone para el personal del Cuerpo de Especialistas los distintivos de su especialidad, que se llevarían en el centro del primer tercio superior del antebrazo derecho en forma de escudo, consistiendo en una chapa de un milímetro de grueso en forma de un pentágono de cincuenta por sesenta y cinco milímetros¹⁰. Los químicos artificiero-polvoristas, llevaban en el centro, sobre fondo rojo, un proyectil cohete y una viga

¹⁰ Orden de 3 de febrero de 1960 (CL núm. 90). Emblemas, divisas y distintivos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

cruzados, esta última con unos petardos atracados. Un empalme de mecha en el centro, situado verticalmente, completaba el conjunto, todo estampado iluminado al duco. El borde iba orlado con un cordón dorado de dos milímetros de grueso. También podía usarse en tela, bordado en colores. Unos galones en forma de cordón de tres milímetros de ancho, situados en ángulo, debajo y unido al escudo, señalaban la categoría, de forma que los de tercera llevaban un galón, los de segunda, dos y los de primera, tres.

El jefe u oficial químico (QAA) es el especialista técnico en las operaciones relativas a los artificieros y los analistas, que organiza y dirige los grupos de personal técnico a sus órdenes. El químico analista (QAN) es el suboficial especialista técnico en análisis químicos de materias inertes, pólvoras y mezclas explosivas, incendiarias fumígenas, de iluminación, de señales, de material ABQ, combustibles de cohetes y materiales de construcción. El químico artificiero (QAR) es el suboficial especialista técnico en la manipulación, preparación, utilización, clasificación, almacenamiento, conservación, empaque, carga, descarga, recogida e inutilización de municiones, cargas, minas y artificios, así como en materiales explosivos, incendiarios, fumígenos de iluminación, de señales, agresión y protección ABQ, y combustibles de propulsión de cohetes.



*Distintivo de químico artificiero-polvoristas
Diseño de la Colección Legislativa y modelo en chapa pintada*

En 1977 se modifica el diseño y motivo de los distintivos de especialidad, quedando en forma de escudo español cuadrilongo de cincuenta milímetros de ancho por sesenta de alto cuya parte inferior termina en punta con un radio de tres milímetros y con los bordes redondeados con un radio de seis milímetros. Se colocaba en la parte superior de la manga derecha, a tres centímetros de la costura de la manga y hombrera¹¹.

El distintivo para todos los químicos es en campo de gules, una pila triangular de seis balas, de color dorado, la del vértice superior encendida. El jefe en blanco con las letras de sable centradas, la primera de ellas indicativa de la rama, y las dos restantes de la especialidad, de la forma siguiente: QAA (químico), QAR (químico artificiero) y QAN (químico analista).

En 1978 se normaliza la forma y tamaño de los distintivos de especialidad, adoptando la de escudo español, rectangular, redondeado por su parte inferior en forma de semicircunferencia, de 25 milímetros de ancho y 30 milímetros de alto. Este diseño sirve de

¹¹ Orden de 28 de junio de 1977 (DO 154). Distintivos de especialidad de la Escala Básica de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales.

base a los creados en años posteriores¹². Caso de utilizarse la denominación heráldica de los colores, el gules es rojo, el azur, azul, el sinople, verde y el sable, negro.

En 1979 vuelve a modificarse el diseño de los distintivos, como quedó dicho. Una barra de 5 milímetros de anchura, de color blanco, suspendida del distintivo, lleva las tres letras ya citadas¹³.



*Distintivo de químico analista y químico artificiero
Modelo bordado (QAN) y en plástico inyectado (QAR)*



*Distintivos de QAA, QAR y QAN
Modelos en en esmaltes*

EXPLOSIVOS

Desde 1912, el personal de explosivos habría de llevar en el centro del brazo izquierdo un distintivo compuesto por un círculo encarnado sobre el que está un petardo de trilita que hace explosión, a su alrededor una circunferencia que figura ser de mecha, enlazada con el conjunto una letra E; todo esto en color dorado¹⁴.

En las secciones de obreros y explosivos del arma de Infantería, al personal correspondiente de los escuadrones en Caballería y a los artificieros de las unidades de Artillería les correspondía utilizar los petardos explosivos en las destrucciones que precisaran efectuar. El personal de tropa de estas secciones y equipos de obreros y explosivos, llevaba en el brazo izquierdo un distintivo, de metal dorado o plateado, según el arma, constando su uso al menos hasta 1939¹⁵.

¹² Orden ministerial 14135/1978 de 20 de noviembre (DO núm. 268).

¹³ Orden de 13 de junio de 1979 (DO 133).

¹⁴ Real orden circular de 4 de enero de 1912 (CL núm. 2. Ap. 1). Reglamento para el empleo de los petardos explosivos. Artículo 255. El reglamento no especifica nada sobre el círculo encarnado.

¹⁵ Orden circular de 28 de febrero de 1929 (DO núm. 51). Artículo 65 del Reglamento para el empleo de explosivos por las armas de Infantería, Caballería y Artillería.

El mismo distintivo aparece con la letra D, sin que hasta el momento se haya encontrado la disposición que lo regula, suponiendo puede estar relacionado con destrucciones o demoliciones.



Distintivo de explosivos, 1912 Reconstrucción



Distintivo de explosivos, 1929 Diseño del reglamento de explosivos y versiones en metal dorado y plateado



Soldados del Regimiento de Infantería Saboya nº 6. Uno de ellos lleva en su brazo izquierdo el distintivo de explosivos Cortesía de Antonio Gayúbar Puértolas



*Distintivo atribuido a destrucciones o demoliciones
Versión en metal dorado y pintado*



*Clases de tropa de Infantería, llevando uno de ellos en el pecho el distintivo con la "D"
Colección particular*

En 1979 se crean varios distintivos de especialidades de Ingenieros siendo uno de ellos para la de fortificación, explosivos y defensa contra incendios. Tajado. Primero, de púrpura: castillo de oro, donjonado de la torre, almenado de cinco almenas y mazonado de sable. Segundo: de sinople, yelmo de hidalgo, colocado sobre un pico y una pala cruzados en aspa en sus esmaltes. Se lleva en la parte superior del bolsillo derecho del uniforme de paseo¹⁶.



*Distintivo de fortificación, explosivos y defensa contra incendios
Diseño del DO de la CL y versión en metal con esmaltes*

¹⁶ Orden de 28 de junio de 1979 (DO núm. 168).

DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS

En 1976 fue creado en el regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros el Gabinete de Artefactos Explosivos no Reglamentarios (GARENOR) con la finalidad de «realizar la investigación y experiencias necesarias para mantener actualizados los conocimientos de todo cuanto se relaciona con el artefacto explosivo no reglamentario así como para impartir la correspondiente enseñanza a oficiales y suboficiales de Ingenieros».

En marzo de 1980 el GARENOR pasa a denominarse Grupo de Explosivos, Minas y Artefactos no Reglamentarios (GREMANOR) y en mayo de este mismo año se aprueba la creación de Equipos de Desactivación de Explosivos (EDE) en el Ejército de Tierra, formados por un oficial y tres suboficiales, uno de los cuales tendría que tener la titulación TEDAX.

Por orden de 28 de abril de 1981, se crea oficialmente esta titulación, aunque previamente se habían impartido un curso TEDAX para suboficiales y otro para oficiales.

No sería hasta 1988 cuando se crea el distintivo técnico en desactivación de artefactos explosivos de las Fuerzas Armadas¹⁷. De sable, explosión con centro en el ombligo, de diez destellos de gules, fileteada de plata, resaltada por escudo de protección de plata. El gules simboliza el fuego. El filete de plata simboliza la metralla. El campo de sable simboliza el terreno calcinado. El escudo de protección representa simbólicamente al TEDAX, que con su labor anula o disminuye el daño. Va colocado en la parte superior del bolsillo derecho del uniforme de paseo, aunque existen versiones para las diferentes modalidades del uniforme de combate. Tiene derecho a su uso el personal de las Fuerzas Armadas que se encuentre en posesión del título TEDAX conferido por la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra.



*Distintivo de técnico en desactivación de artefactos explosivos de las Fuerzas Armadas
Diseño del BOD y versiones en metal con esmaltes, bordado en color, plástico inyectado o bordado negro sobre diversos fondos y patrones de camuflaje*

¹⁷ Orden ministerial 42/1988, de 23 de mayo (BOD núm. 102).



*Distintivo no oficial del GREMANOR
Versiones de baja visibilidad y color*

LUCHA CONTRA EXPLOSIVOS

En el año 2002, se crea el Centro Internacional de Desminado (CID), convirtiéndose en centro de formación de los oficiales y suboficiales EOD, así como de tropa especialista en reconocimiento de municiones y artefactos improvisados (EOR) para el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, además de colaborar en la puesta en práctica de la política española sobre desminado, siendo el organismo de referencia en materia de desminado humanitario, teniendo capacidad de realizar los cursos EOD de nivel 1, 2 y 3.

En 2010 se hace una propuesta de tres distintivos de cursos impartidos por el CID que es informada por la Ponencia de Heráldica de la Subdirección de Estudios Históricos de Instituto de Historia y Cultura Militar¹⁸.

De azur, explosión con centro en el ombligo, de diez destellos de sable fileteada de plata, resaltada por triángulo de gules con un número 1 ó 2 en plata fileteado de sable indicando el nivel 1 EOD para el curso de desminador básico o el nivel 2 EOD para el de instructor de desminado. La explosión resaltada por una bomba de aviación de gules, cargada con un número 3 en plata fileteado de sable indicando el nivel 3 EOD es para el Curso de desactivación de municiones convencionales.

El azur, es azul claro, simbolizando las misiones humanitarias. El triángulo de gules es el símbolo internacional de peligro de minas y simboliza el fuego. El filete de plata simboliza la metralla. El sable simboliza el terreno calcinado. La bomba de aviación simboliza la desactivación de municiones.



*Distintivos de los cursos de desminador básico, de instructor de desminado
y de desactivación de municiones convencionales
Versiones en metal con esmaltes (en el reverso llevan en tres líneas
la inscripción ESPAÑA / ACING / CID) y bordado sobre tela pixelada árida (Upix/a)*

¹⁸ Informe de 28 de junio de 2010.

Pueden ser usados en la parte superior del bolsillo derecho del uniforme por el personal extranjero que haya superado los correspondientes programas de los diferentes cursos internacionales para desminado humanitario, bien en el CID de la Academia de Ingenieros, bien en los cursos impartidos por los instructores del centro en los países extranjeros.

En octubre de 2012 se propone un nuevo distintivo, dirigido a las clases de tropa que superen el Curso de especialista en reconocimiento de municiones y artefactos explosivos improvisados, impartidos por el Centro Internacional de Desminado. De sable, explosión con centro en el ombligo, de diez destellos de gules, fileteada de plata, resaltada por las letras EOR en plata. El gules simboliza el fuego. El filete de plata simboliza la metralla. El campo de sable simboliza el terreno calcinado. Las letras EOR en plata simbolizan la labor de reconocimiento que anula o disminuye el daño. Se lleva en lado derecho del uniforme, por encima del bolsillo superior, o sitio análogo.



Distintivo del curso EOR

Versión en metal con esmaltes (en el reverso lleva en tres líneas las palabras ESPAÑA / ACING / CID) y bordado sobre tela pixelada árida (Upix/a)

Desde el año 2010, el Centro de excelencia contra dispositivos explosivos improvisados (COE C-IED) tiene por misión proporcionar experiencia y ejercer el liderazgo en la lucha contra artefactos explosivos improvisados para reforzar la seguridad de las fuerzas españolas y aliadas desplegadas en operaciones, y contribuir a mejorar nuestra seguridad y la de nuestros países socios y aliados contra la amenaza terrorista o insurgente. Situado en Hoyo de Manzanares, actualmente forman su plantilla militares de once países que usan un distintivo, diseño del autor de este artículo, en forma de escudo español. Jaquelado de sable y plata de cinco y seis órdenes, explosión de gules fileteada de plata, atravesada por espada alta de plata, guarnecida de oro. Resaltada aspa de Borgoña de oro. Sobre el todo, escusón central con el emblema de la OTAN. Bordura de plata con la inscripción COE C-IED en jefe de sable.



Distintivo de destino del COE C-IED

Versión en plástico inyectado sobre tela caqui (brazo) y en esmaltes sobre pepito de cuero (pecho)

Relacionados con estas materias, en la Academia de Ingenieros vienen impartándose en los últimos años tres cursos: de oficial EOD, de operador EOD y de técnico en destrucción de municiones y dos actividades formativas: de especialista en reconocimiento de municiones y artefactos improvisados (EOR) para militares de tropa y de limpieza de municiones y artefactos explosivos EOC (LMNC).

EJÉRCITO DEL AIRE

En 1946 se introduce, para los armeros artificieros un distintivo con el emblema del Ejército del Aire —dos alas de plata con un círculo rojo en medio— que lleva en el círculo, un fusil y una bomba cruzados, en oro. Se llevaba en el brazo izquierdo a doce centímetros del hombro y los especialistas destinados como plaza aérea, sobre el lado derecho del pecho. Existen dos modelos según las fechas que se diferencian solo por la corona. Entre 1946 y 1977 con la corona abierta y entre 1978 y 1998 con corona real. A partir de este año pasa a ser para la especialidad fundamental armamento.

En el Ejército del Aire se han creado diversos distintivos EOD para su uso sobre determinados uniformes. Sin poder datarlo con exactitud, aunque posiblemente sea de finales de los años setenta del siglo pasado, existe uno circular de 98 milímetros de diámetro que lleva un bisonte, semejante a los representados en la cueva de Altamira, embistiendo una bomba con la mecha encendida. En la parte inferior, siguiendo el contorno lleva la inscripción EN CUALQUIER SUERTE ... EOD. Siendo a color el original, existen ejemplares en plástico inyectado negro sobre diferentes fondos: verde, árido, arena, etc.

Otro rectangular, lleva bordadas las letras EOD /EJÉRCITO DEL AIRE en color blanco sobre diferentes fondos y colores. Es de 96 por 42 milímetros.





ABREVIATURAS

CID	Centro Internacional de Desminado.
C-IED	Lucha contra el sistema IED. Countering Improvised Explosives Devices.
CMD	Desactivación de municiones convencionales. Conventional Munitions Disposal.
EOD	Desactivación de municiones y artefactos explosivos improvisados. Explosive Ordnance Disposal.
EOR	Reconocimiento de municiones y artefactos explosivos improvisados. Explosive Ordnance Reconnaissance.
GEDE	Grupo de equipos de desactivación.
IED	Artefacto explosivo improvisado. Improvised Explosives Devices.
IEDD	Desactivador de artefactos explosivos improvisados. Improvised Explosives Devices Disposal.
TEDAX	Técnico en desactivación de artefactos explosivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Artificios y explosivos. ACART-VA-031. Enseñanza militar para la incorporación en la Escala de Suboficiales. Mando de Adiestramiento y Doctrina. 30 de abril de 2005.*
- CONEJO ANDRÉS, Ubaldo e IGLESIAS VÁZQUEZ, Luis. “Breve historia de la desactivación de explosivos en el arma de ingenieros” en *Abriendo camino. Historia del Arma de Ingenieros. Personalidad Histórica del Arma*. Tomo IV. 2011, pp. 267-281.
- Empleo EOD/EOR. PD4-408. Mando de Adiestramiento y Doctrina. 3 de mayo de 2011.*
- Explosivos y destrucciones. OR5-403 (2ª Ed). 2 de agosto de 2004.*
- Explosivos y destrucciones. PD4-010. Mando de Adiestramiento y Doctrina. [sf].*
- Explosivos y destrucciones. Procedimientos específicos. PD4-011. 4 de marzo de 2015.*
- Manual. Curso Artificiero Preferente. M-0-9-40. Estado Mayor Central. 14 de enero de 1977.*
- Manual. Explosivos y destrucciones. M-0-7-19. Estado Mayor del Ejército. 11 de octubre de 1976.*
- Manual M-4-7-5. Explosivos y destrucciones para Ingenieros.*
- Manual T-0-7-5. Técnico de explosivos*
- Manual de explosivos para uso de suboficiales y clases de Ingenieros.*
- Manual de explosivos para uso del oficial de Ingenieros.*
- Manual de instrucción. Artificiero Ordinario. MI6-030. Mando de Adiestramiento y Doctrina. 22 de octubre de 1999.*
- MATHÉ, Felipe. *Instrucción metódica para los apuntadores y artificieros de pieza de los regimientos de Artillería de campaña*. Imprenta de Emilio Pascual. Valencia, 1881.
- Orden 371/261/83, de 16 de diciembre de 1982 (DO 5/1983), por la que se dictan normas con objeto de clasificar y limitar el uso de distintivos. Rectificada y ampliada por orden 371/4293/83, de 15 de marzo (DO 64).*
- Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre de 2016 (BOE 2270), por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas*
- Orientaciones de empleo EOD. OR5-408. Mando de Adiestramiento y Doctrina.*
- Orientaciones OR5-403. Orientaciones. Explosivos y destrucciones, 2000.*
- Orientaciones OR5-405. Orientaciones. Explosivos y destrucciones. Procedimientos específicos. MADOC, 2000.*
- Reglamento para el empleo de explosivos por las armas de Infantería, Caballería y Artillería. Talleres del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. Madrid, 1929.*
- Reglamento para el empleo de explosivos por las armas de Infantería, Caballería y Artillería. Talleres Servicio Geográfico y Cartográfico. Madrid, 1939.*
- Reglamento para el empleo de los petardos explosivos. Talleres del Depósito de la Guerra. Madrid, 1912.*
- STANAG. Desactivado de explosivos*